



**Nombre de alumno:**

**Rocío del Milagro Martínez Lázaro**

**Nombre del profesor:**

**Martha Laura Ugalde Pérez**

**Nombre del trabajo:**

**Conceptualizaciones del Estado**

**Materia:**

**Teoría del Estado**

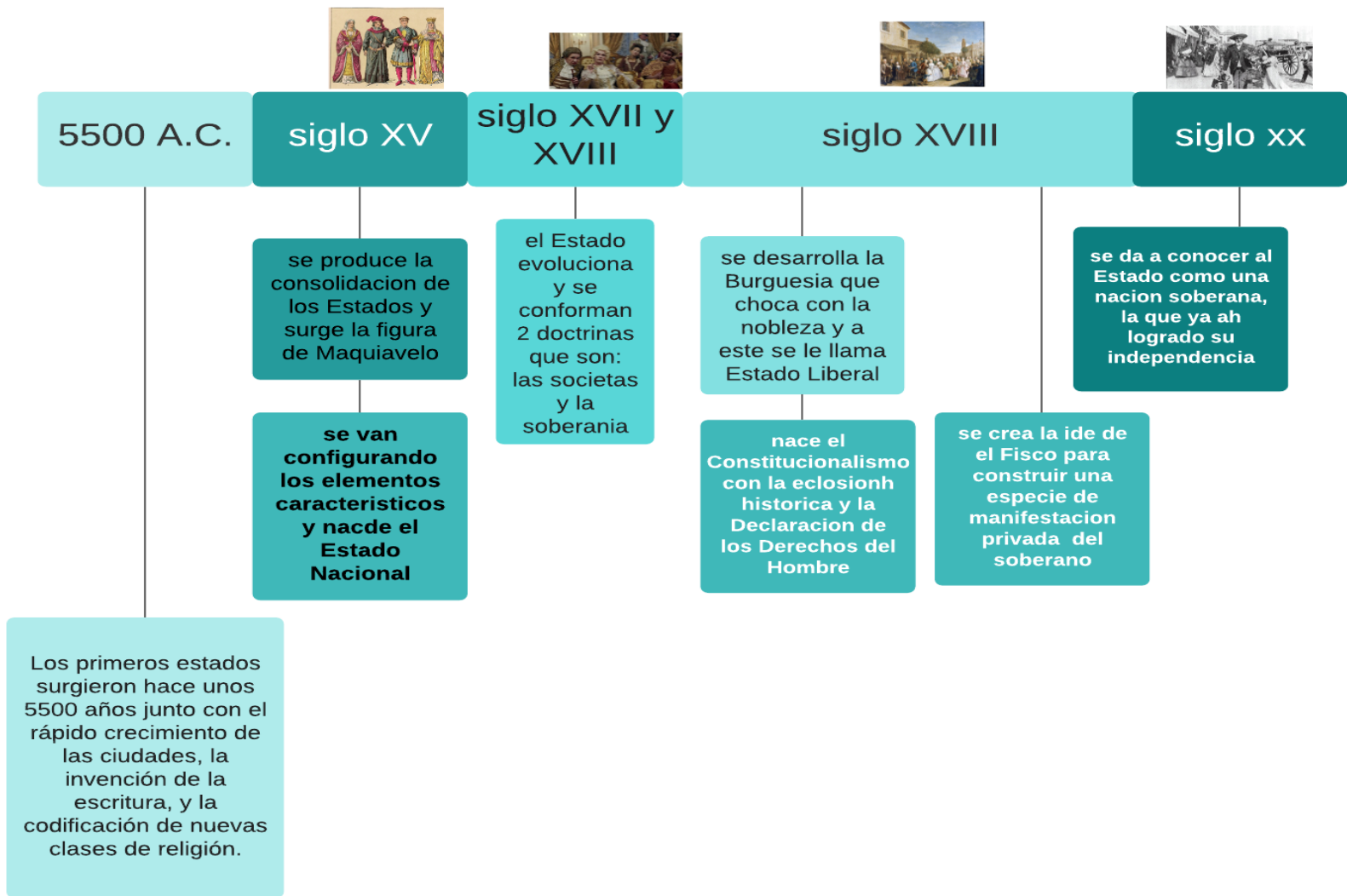
**Grado:**

**Primer cuatrimestre**

**Grupo:**

**Licenciatura en Derecho**

Pichucalco, Chiapas a 26 de septiembre de 2020



## CONCEPTUALIZACION DEL ESTADO

El Derecho Político es un conjunto de normas; y este es una sociedad humana con normas establecidas. El orden Jurídico es un orden establecido y creado para aquel que no lo cumpla ser sancionado. En la época de los anarquistas el Estado no debía existir, ya que se decía que era una familia en la cual sus posesiones comunes eran gobernadas por un solo poder; pues era un Estado sin Derecho y sin Derecho no existía el Estado.

El Estado era clasificado como una clase o raza social triunfadora sobre la vencida y fue donde los griegos decidieron resolver un problema de convivencia y se organizaban en sociedades.

Las categorías del estado son instituciones como las fuerzas armadas, burocracias, los tribunales, y la política. El estado es la coacción legítima y específica.

Un estado nacional es aquel que resulta de la organización socio-política de una nación que comparte un territorio, una lengua y una historia común, el gobierno se refiere a las personas que administran el estado, se le llama gobierno a las autoridades que ejercen funciones administrativas de cualquier tipo; el humanismo es el que toma los tres aspectos de las personas humanas.

La persona humana representa el triple aspecto psicológico, metafísico y moral. Los conceptos son consecuencia de las ideas, los pensamientos políticos de la época moderna incluyen las grandes revoluciones como la inglesa, la Norteamérica, la revolución francesa y otras emancipaciones nacionales. Es un conjunto de normas éticas emanadas por un órgano competente.

La ciencia era un conocimiento, un saber o un sistema verdadero que pretendía generalizar el estudio y sistematizar sus proposiciones verdaderas, y la resolución del problema era precisar los motivos jurídicos y morales que justifican la existencia del estado.

## Bibliografía

Teoría del Estado, PORUA, Horacio, México 2005